





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, EL CAMPO DE GOLF NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.

MAYO 2023







ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN
2.	OBJETO DEL PLIEGO2
3.	OBJETO DEL CONTRATO
4.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO8
5.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO10
6.	CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO
7.	DEFINICIONES Y COMPETENCIAS
8.	OTRAS RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y CANTUR, S.A17
9.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES18
10.	CONCLUSIÓN18







PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS Y SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS, EL CAMPO DE GOLF NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÓN.

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte del golf y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo.

La mejora continua y mantenimiento del entorno se consideran una máxima de CANTUR, S.A y de sus trabajadores, con el objetivo de mantener y mejorar la imagen que la misma pretende proyectar al exterior. Así en aras de continuar con dicha labor, el presente documento pretende la contratación del suministro de FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS Y SEMILLAS necesarios para el mantenimiento y conservación de los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, así como del Parque de la Naturaleza de Cabarceno.

Para que CANTUR, S.A pueda dar un adecuado servicio a sus clientes en los Campos de Golf, necesita realizar labores de mantenimiento en los greenes, tees y calles, para mantener buena salud del césped en la superficie de juego.







Por otro lado, además de generar experiencias turísticas y momentos felices para sus visitantes, el Parque de la Naturaleza realiza una labor silenciosa, pero constante, transformando sus recursos naturales, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, la lucha contra la pérdida de biodiversidad y manteniendo la constante de recuperación ambiental de la instalación.

En esencia se trata de transformar praderas de forrajeras, reduciendo la intensidad de siega, en praderas naturales; o sea, pasar del césped a la campiña. Así incrementar la biodiversidad, al facilitar la floración de las plantas silvestres, ofrecen néctar y polen para las mariposas y otros polinizadores (abejas, abejorros) y de rebote a muchas aves insectívoras y granívoras (gorriones, petirrojos, jilgueros, verderones o pardillos) que ven ampliadas sus posibilidades nutritivas, ya que extendiendo en el tiempo las zonas sin segar se permite el desarrollo de las orugas de lepidópteros y de las fases larvarias de otros insectos.

Pasamos de un monocultivo de forraje, césped en el más habitual, a prados naturales y herbazales.

Este proyecto tiene un gran atractivo paisajístico, aumenta la biodiversidad, es una alternativa económica y ambientalmente sostenible. Además, entra de lleno en la Estrategia de Cantabria de acción frente al cambio climático, concretamente en su tercer bloque de "promoción del empleo para la recuperación de áreas degradadas por actividades mineras, especies invasoras, etc.," que tiene como vocación la recuperación de la biodiversidad....etc.

Por todo lo anterior, es necesario disponer de suministros ágiles y disponer de un almacén de dichos productos (fertilizantes, humectantes, enraizantes, oligoelementos y semillas) con el fin de poder realizar un mantenimiento adecuado de los campos de golf en las temporadas estivales, momento en el que se requiere esta nutrición, y en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno.

2. OBJETO DEL PLIEGO.

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto describir los productos a suministrar, definir las condiciones y criterios técnicos que han de servir de base para el mismo, y concretar la redacción y presentación de los documentos en cuya realización ha de intervenir el licitador para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.







3. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego, define y describe el suministro y los trabajos que son precisos acometer, para la completa ejecución del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES Y EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

El suministro objeto de la contratación está dividido en SEIS (6) lotes, pudiendo los licitadores presentar oferta económica a un lote, a varios o a todos.

LOTE 1: SEMILLAS Y HUMECTANTES CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS.

LOTE 2: SEMILLAS Y HUMECTANTES PARA EL CAMPO DE GOLF DE NESTARES.

LOTE 3: SEMILLAS PARA EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

LOTE 4: FERTILIZANTES PARA EL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS

LOTE 5: FERTILIZANTES PARA EL CAMPO DE GOLF DE NESTARES.

LOTE 6: FERTILIZANTES PARA EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato. Las cantidades máximas se han calculado teniendo en cuenta el consumo de años anteriores. Las cifras indicadas de artículos a consumir para cada lote, y su traslado al presupuesto de licitación deben entenderse como meramente orientativas, no suponiendo compromiso alguno de consumo y facturación efectivos por parte de Cantur, S.A. a lo largo de los doce meses de duración máxima del contrato.

El contrato contempla las condiciones generales del suministro para la correcta ejecución del contrato. La ejecución del contrato de suministro se realiza conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido de ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

El licitador deberá ofertar la totalidad de los artículos de cada uno de los lotes a los que se presente, en caso contrario quedará automáticamente excluido de la licitación.







Los licitadores a la hora de preparar su oferta deberán tener en cuenta que no pueden superar los valores máximos totales de cada lote, a expensas de ser automáticamente excluidos de la licitación.

A continuación, se detallan los productos y cantidades de cada uno de los Lotes, a la vista del informe de necesidad y revisados los datos por los responsables del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y de los Campos de Golf de Nestares y del Abra del Pas.

LOTE 1: SEMILLAS Y HUMECTANTES CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS.

COD.PRODUCTO	DENOMINACIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES	
1.1	SEMILLAS PARA CALLES Y TEES	100% - RAY GRASS INGLÉS (GL-74) CRECIMIENTO LATERAL MÁXIMA RESISTENCIA ENFERMEDADES Y PISOTEO ESPIGADO MUY TARDÍO NUEVA GENERACIÓN	3000	KG
1.2	SEMILLAS PARA GREEN	100% AGROSTIS STOLONIFERA CESPITOSA C3 DE TEXTURA DE HOJA FINA NUEVA GENERACIÓN CON MENOS MANTENIMIENTO № 1 NTEP MÁXIMA RESISTENCIA DOLLAR SPOT Y BROWN PATCH	105,3	KG
1.3	SEMILLAS PARA GREEN, CALLES Y TEES	15,8% - SAPONINAS SEMILLAS MOLIDAS DE CAMELLIA OLEIFERA	350	KG
1.4	HUMECTANTE PARA GREEN	SURFACTANTE NO IÓNICO LIQUIDO SOLUBLE SIRUPOSO COLOR MARRON FAVORECE EL MOVIMIENTO LATERAL DEL AGUA Y LOS NUTRIENTES	40	LT

LOTE 2: SEMILLAS Y HUMECTANTES PARA EL CAMPO DE GOLF DE NESTARES.

COD.PRODUCTO DENOMINACIÓN		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTID ESTIMADAS	
2.1	SEMILLAS PARA CALLES Y TEES	100% - RAY GRASS INGLÉS (GL-74) CRECIMIENTO LATERAL MÁXIMA RESISTENCIA ENFERMEDADES Y PISOTEO ESPIGADO MUY TARDÍO NUEVA GENERACIÓN	6000	KG







2.2	SEMILLAS PARA GREEN	100% AGROSTIS STOLONIFERA CESPITOSA C3 DE TEXTURA DE HOJA FINA NUEVA GENERACIÓN CON MENOS MANTENIMIENTO Nº 1 NTEP MÁXIMA RESISTENCIA DOLLAR SPOT Y BROWN PATCH	105,3	KG
2.3	SEMILLAS PARA GREEN, CALLES Y TEES	15,8% - SAPONINAS SEMILLAS MOLIDAS DE CAMELLIA OLEIFERA	350	KG
2.4	HUMECTANTE PARA GREEN	SURFACTANTE NO IÓNICO LIQUIDO SOLUBLE SIRUPOSO COLOR MARRON FAVORECE EL MOVIMIENTO LATERAL DEL AGUA Y LOS NUTRIENTES	40	LT

LOTE 3: SEMILLAS PARA EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

COD.PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDADES ESTIMAD	MADAS ANUALES	
3.1	SEMILLAS	Cheiranthus cherii (Alhelí uno de tantos)	sobres de 1/2grs	4	
3.2	SEMILLAS	Centaurea cyanus (Azulejo)	sobres de 1/2grs	4	
3.3	SEMILLAS	Papaver roheas (Amapola)	sobres de 1/2grs	4	
3.4	SEMILLAS	Cosnsolida ajacis (Espuela de caballero)	sobres de 1/2grs	4	
3.5	SEMILLAS	Hypericum perforatum (Hiperico)	sobres de 1/2grs	4	
3.6	SEMILLAS	Sedum sediforme (Corre que te pillo)	sobres de 1/2grs	4	
3.7	SEMILLAS	Linum usitatissimum (Lino)	sobres de 1/2grs	4	
3.8 SEMILLAS Anthemis arvensis (Manzani bastarda)		Anthemis arvensis (Manzanilla bastarda)	sobres de 1/2grs	4	
3.9	SEMILLAS	Achillea millefolium (Milenrama)	sobres de 1/2grs	4	
3.10	SEMILLAS	Lupinus hispanicus (Alberjón)	sobres de 1/2grs	4	
3.11 SEMILLAS Cosmos bipinnatus (Cosmos		Cosmos bipinnatus (Cosmos	sobres de 1/2grs	4	







LOTE 4: FERTILIZANTES PARA EL CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS

COD.PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES	
4.1	ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA	18% - NITRÓGENO TOTAL 10,9% NITRÓGENO AMONIACAL 2,1 % NITRÓGENO PROCEDENTE DE IBDU 5,0% NITROGENO PROCEDENTE DE MU 24% - FÓSFORO SOLUBLE 5% - ÓXIDO POTASIO SOLUBLE 1,0% - ÓXIDO DE MAGNESIO 1,0% - HIERRO 0,5% - MANGANESO 0,8% - ZINC	460	КG
ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA IBDU-CDU ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA IBDU-CDU ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA IBDU-CDU 22 33 25		19% - NITRÓGENO TOTAL 2,5% NITRÓGENO NITRICO 8,0% NITRÓGENO AMONIACAL 5,1% NITRÓGENO ISOBUTILIDENDIUREA 3,4% NITRÓGENO CROTONILIDENDIUREA 5% - PENTÓXIDO DE FÓSFORO 10% - OXIDO DE POTASIO 2.0% - ÓXIDO DE MAGNESIO 17.5% - TRIÓXIDO DE AZUFRE BORO - COBRE - HIERRO - MANGANESO- ZINC	450	КG
		12% NITROGENO TOTAL 2,4% NITRÓGENO AMONIACAL 5,7% NITRÓGENO IBDU 3,9% NITROGENO CDU 24% - ÓXIDO DE POTASIO 3% - ÓXIDO DE MAGNESIO 25% - TRIOXIDO DE AZUFRE BORO- COBRE-HIERRO-MANGANESO- ZINC	450	КG
ABONO PARA CALLES 4.4 Y TEES DE LIBERACION LENTA		15% NITROGENO TOTAL 2,6% NITRÓGENO NITRICO 7,9% NITRÓGENO AMONIACAL 1,1% NITRÓGENO IBDU 3,4% NITRÓGENO UF 5% PENTÓXIDO DE FÓSFORO 8% - OXIDO DE POTASIO 5% - ÓXIDO DE MAGNESIO 25% - TRIÓXIDO DE AZUFRE 0,3% - HIERRO	3000	КG
ABONO ORGÁNICO- 4.5 ECOLÓGICO PARA CALLES Y TEES		8% - NITRÓGENO TOTAL 2% - PENTÓXIDO DE FÓSFORO 2% - ÓXIDO DE POTASIO 60% - MATERIA ORGANICA TOTAL 34% - CARBONO ORGANICO 4,5% - RELACIÓN C/N	6000	KG
4.6 ABONO PARA GREEN Y CALLES		BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS CEPA R6-CDX 1.6X109 UFC/ML DE BACTERIAS 30% - ECKLONIA MAXIMA 4,4 MG/L AUXINAS 0,01 MG/L CITOQUINAS BORO-HIERRO-MANGANESO-MOLIBDENO-ZINC	60	LΤ
4.7 ABONO PARA GREEN Y CALLES ABONO PARA GREEN O,6% MANGANESO O,1 % - MOLIBDENO O.8% - SILICIO O,6% - ZINC SOLUCIÓN SILICIO ORGÁNICO		0,6% COBRE 0,6% MANGANESO 0,1 % - MOLIBDENO 0.8% - SILICIO	3	KG







LOTE 5: FERTILIZANTES PARA EL CAMPO DE GOLF DE NESTARES.

COD. PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDADES	
5.1	ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA	18% - NITRÓGENO TOTAL 10,9% NITRÓGENO AMONIACAL 2, 1 % NITRÓGENO PROCEDENTE DE IBDU 5,0% NITROGENO PROCEDENTE DE MU 24% - FÓSFORO SOLUBLE 5% - ÓXIDO POTASIO SOLUBLE 1,0% - ÓXIDO DE MAGNESIO 1,0% - HIERRO 0,5% - MANGANESO 0,8% - ZINC	460	КG
5.2	ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA IBDU-CDU	19% - NITRÓGENO TOTAL 2,5% NITRÓGENO NITRICO 8,0% NITRÓGENO AMONIACAL 5,1% NITRÓGENO ISOBUTILIDENDIUREA 3,4% NITRÓGENO CROTONILIDENDIUREA 5% - PENTÓXIDO DE FÓSFORO 10% - OXIDO DE POTASIO 12.0% - ÓXIDO DE MAGNESIO 17.5% - TRIÓXIDO DE AZUFRE BORO - COBRE - HIERRO - MANGANESO- ZINC	450	кG
5.3	ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA IBDU-CDU	12% NITROGENO TOTAL 2,4% NITRÓGENO AMONIACAL 5,7% NITRÓGENO IBDU 3,9% NITROGENO CDU 24% - ÓXIDO DE POTASIO 3% - ÓXIDO DE MAGNESIO 25% - TRIOXIDO DE AZUFRE BORO- COBRE-HIERRO-MANGANESO- ZINC	450	KG
5.4	ABONO PARA GREEN LIBERACION LENTA	15% NITROGENO TOTAL 2,6% NITRÓGENO NITRICO 7,9% NITRÓGENO AMONIACAL 1,1% NITRÓGENO IBDU 3,4% NITRÓGENO UF 5% PENTÓXIDO DE FÓSFORO 8% - OXIDO DE POTASIO 5% - ÓXIDO DE MAGNESIO 25% - TRIÓXIDO DE AZUFRE 0,3% - HIERRO	5.000	КG
5.5	ABONO ORGÁNICO- ECOLÓGICO PARA CALLES Y TEES	8% - NITRÓGENO TOTAL 2% - PENTÓXIDO DE FÓSFORO 2% - ÓXIDO DE POTASIO 60% - MATERIA ORGANICA TOTAL 34% - CARBONO ORGANICO 4,5% - RELACIÓN C/N	10.000	КG
5.6	ABONO PARA GREEN Y CALLES	BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS CEPA R6-CDX 1.6X109 UFC/ML DE BACTERIAS 30% - ECKLONIA MAXIMA 4,4 MG/L AUXINAS 0,01 MG/L CITOQUINAS BORO-HIERRO-MANGANESO-MOLIBDENO-ZINC	60	LT
5.7	ABONO PARA GREEN Y CALLES	0,2% BORO 0,6% COBRE 0,6% MANGANESO 0,1 % - MOLIBDENO 0.8% - SILICIO 0,6% - ZINC SOLUCIÓN SILICIO ORGÁNICO	3	KG







5.8	ABONO PARA GREEN Y CALLES	3,3% - OXIDO DE MAGNESIO 0,5% - BORO 1,5% - COBRE 4% - HIERRO 4% - MANGANESO 0,1 % - MOLIBDENO 1,5% - ZINC	10	KG	
-----	------------------------------	--	----	----	--

LOTE 6: FERTILIZANTES PARA EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO.

COD.PRODUCTO	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES	-
6.1	FERTILIZANTE	FOSFATO + oxido de silicio	50	LT

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tras la valoración de los precios actuales del mercado y la realización servicios similares recibidos con anterioridad, puede estimarse un IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO que asciende a la cantidad a DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS EUROS IVA NO INCLUIDO, (217.373,32.- €) IVA NO INCLUIDO., siendo el importe anual del contrato de CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS EUROS (108.686,66.-€) IVA NO INCLUIDO.

Este importe contempla todas las actividades que se precisan para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato.

El valor estimado anual y el valor estimado incluidas las prórrogas es el siguiente:

LOTE	DENOMINACIÓN	VALOR ESTIMADO ANUAL	VALOR ESTIMADO MAXIMO INCLUIDA LA PRORROGA
1	SEMILLAS Y HUMECTANTES CAMPO DE GOLF DE ABRA DEL PAS	23.617,00 €	47.234,00 €
2	SEMILLAS Y HUMECTANTES CAMPO DE GOLF DE NESTARES	41.017,00 €	82.034,00 €
3	SEMILLAS PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO	124,76€	249,52€
4	FERTILIZANTES PARA EL DE GOLF ABRA DEL PAS	17.773,70€	35.547,40 €
5	FERTILIZANTES PARA EL.CAMPO DE GOLF NESTARES	25.909,70 €	51.819,40 €
6	FERTILIZANTES PARA EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO	244,50 €	489,00€
		108.686,66 €	217.373,32 €







El desglose de cada uno de los lotes está detallado en el "apartado 5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO" del Informe de Necesidad.

El cálculo del valor estimado se ha llevado a cabo según la estimación de consumo para la duración del contrato de los productos de cada lote, y según los precios habituales de mercado y contrataciones anteriores.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza.

Dentro del importe están incluidos también los gastos debidos a impuestos, tasas, Costes por eliminación de residuos (OM 21/06/02), Punto Verde (Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases. Directiva 2004/12, objetivos traspuestos al Real Decreto 252/2006), pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos de distribución y servicios, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato, y en particular los contemplados en el PPTP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

El abono de los suministros se realizará conforme a la práctica general de la Sociedad y previa presentación de <u>la factura mensual</u> correspondiente, según los suministros efectivos realizados en dicho periodo, y la documentación solicitada en el pliego de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A, en función de cada lote.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Corresponde a CANTUR, S.A. conformar los gastos derivados del suministro que requieran autorización previa. No se reconocerá ningún suministro, prestación personal o trabajo que haya de abonarse que no correspondan a este contrato y no cuente con la conformidad de CANTUR, S.A., no haciéndose cargo ésta, en consecuencia, de los gastos que pudieran producirse.







El precio incluye el transporte y la descarga en el Campo de Golf Abra del Pas, el Campo de Golf Nestares Y El Parque De La Naturaleza De Cabarceno, así como cualquier otro tipo de actuaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución el contrato será de UN (1) AÑO, con UNA (1) prorroga, por un plazo máximo total de DOS (2) AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Se realizarán entregas parciales periódicamente durante dicho año a demanda de las necesidades de Cantur, S.A. de acuerdo con lo estipulado en este pliego y las necesidades estipuladas por los responsables designados para cada Lote.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será OBLIGATORIA para el contratista, siempre que el preaviso se produzca con una antelación mínima de DOS MESES a la finalización del contrato, no procediendo a la revisión del precio.

En ningún caso, podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

6. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

A. Normativa Aplicable

El licitador deberá cumplir con toda la normativa de obligado cumplimiento que fuere de aplicación.

B. Formalización de pedidos.

Cantur, S.A. tramitará a lo largo del año los pedidos necesarios para abastecer a los dos campos de golf y del PNC. Los pedidos se remitirían indicando los siguientes datos:

- La fecha de pedido
- Dirección de entrega, indicando la instalación de entre las que figuran en este pliego.
- Los productos y unidades.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha estimada de entrega.
- Firma del responsable de Cantur, S.A. para la autorización de los pedidos.
- Importe total del pedido, diferenciando la base imponible, el IVA y el importe total.







C. Entrega y recepción

Los productos objeto de suministro serán entregados en el plazo MÁXIMO DE 14 DÍAS NATURALES desde que Cantur, S.A., a través del responsable de cada instalación, haya realizado y enviado el pedido al correo electrónico designado por el adjudicatario al efecto, salvo que se trate de un suministro urgente, en cuyo caso el plazo deberá reducirse a un plazo máximo de 3 días hábiles. El suministro se realizará en las naves de mantenimiento de las siguientes instalaciones:

En el Campo de Golf Abra del Pas, dirección 39310 Mogro – Cantabria, Cantur, S.A.

En el Campo de Golf Nestares, dirección 39212 Nestares – Cantabria, Cantur, S.A.

Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Ctra. Obregón s/n, 39690 Obregón, Cantabria.

Para hacer frente a este plazo de respuesta requerido, el contratista deberá disponer en sus instalaciones de un stock suficiente de productos.

El incumplimiento de la fecha indicada, como fecha límite para la conclusión de los trabajos de suministro, por causas imputables al Adjudicatario, dará lugar a que le sean impuestas las oportunas penalizaciones, tal y como se indica en el PCP.

Las entregas y recepción de los suministros se harán con carácter general en horario de lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, para las siguientes instalaciones:

En el Campo de Golf Abra del Pas, dirección 39310 Mogro – Cantabria, Cantur, S.A.

En el Campo de Golf Nestares, dirección 39212 Nestares – Cantabria, Cantur, S.A.

Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Ctra. Obregón s/n, 39690 Obregón, Cantabria.

Todos los suministros se realizarán en presencia del personal de Cantur, S.A designado al efecto, por el Responsable del Contrato.

Con carácter general el material suministrado será entregado en la nave de mantenimiento que se indique en el pedido.

Se entenderá que existe demora en la ejecución tanto cuanto no se entregue el pedido en plazo como cuando no esté completo, recibiendo en ambos supuestos el mismo tratamiento.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de que se notifique esta situación. Cuando suponga un porcentaje superior al







50% del importe del pedido entregado, salvo que Cantur, S.A. indique que se entregue, se realizará la entrega de dicha reposición junto con el siguiente pedido que se tramite. Así mismo el material defectuoso deberá ser retirado por el proveedor. Ninguna de las acciones descritas a realizar supondrá un coste adicional para Cantur, S.A.

Cuando el contratista no pueda suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse deberá comunicárselo a Cantur, S.A. en el momento que se produzca o en el momento de recepción del pedido, ofreciendo un listado con productos alternativos a un precio inferior o similar al producto que se va a sustituir.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega en Cantur, S.A. salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

En cumplimiento del artículo 210.2 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico, en la entrega junto con los bultos se incluirán un albarán en el que se detallarán:

- La fecha de pedido
- Los productos y unidades, indicando el número de referencia del adjudicatario.
- Número de pedido/expediente de Cantur, S.A.
- La fecha de entrega
- Aceptación de conformidad de Cantur, S.A, es decir, espacio destinado a la firma, antefirma y sello del personal responsable de su recepción en Cantur, S.A.
- Precio del albarán, será un dato que no figurará en el mismo, salvo que Cantur, S.A. durante la vigencia del contrato necesite que no se incluya, hecho que se comunicará al contratista con la suficiente antelación para su inclusión, entendiendo como tal la fecha de remisión del pedido.

En todos los envíos los productos irán perfectamente identificados acompañados del albarán correspondiente.







D. Requisitos de los productos a suministrar

De todos los productos ofertados por los licitadores deberán incluirse las fichas técnicas, como documentación técnica no valorable en un sobre independiente dentro de su oferta tal y como se indica en el PCP.

Los productos ofertados por el contratista cumplirán los estándares de calidad, según la normativa, en términos de requisitos técnicos. No se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores o que no cumplan con los requisitos mínimos.

Los pedidos de Cantur, S.A. están subordinados a sus necesidades, el adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario. El suministro se hará con cargo al presente contrato de suministro sin necesidad de tramitar nuevos procedimientos hasta el importe máximo del contrato.

Cantur, S.A. se reserva la potestad de encargar a un tercero, ensayos de control de calidad, con carácter arbitrario y siempre que lo considere oportuno, con cargo a la empresa adjudicataria.

Si los resultados de dichos ensayos indicaran que los productos suministrados son de características inferiores a los que la empresa adjudicataria se compromete a suministrar y/o a los considerados de referencia con carácter legal, el adjudicatario asumirá todas las responsabilidades a que hubiera lugar.

El adjudicatario, cuando Cantur, S.A. lo solicite, estará obligado a presentar una muestra física sin cargo, antes del pedido completo de unidades. Este requisito está supeditado a una muestra por producto durante la vigencia del contrato, y la misma deberá estar a disposición de Cantur, S.A. hasta la finalización del contrato.

El adjudicatario será responsable del transporte y descarga de los productos que componen cada lote con las debidas garantías de manipulación, seguridad y calidad, que correspondan a dichas tareas.

La empresa adjudicataria mantendrá a disposición de las instalaciones un teléfono o dirección de correo electrónico especifico de contrato para poder atender al suministro o para resolver cualquier consulta. Este dato deberá constar en la oferta."







E. Características de los productos del lote 1, 2, 4 y 5.

Dichos productos deben ser apropiados para aplicar en campos de golf, para cada una de las superficies.

Los <u>abonos líquidos (no abonos solubles)</u> de greenes deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono líquido (no soluble)
- Para un correcto aprovechamiento deben tener absorción foliar y radicular y debido al resto del programa de gestión de greenes compatibilidad probada con bioestimulantes, reguladores de crecimiento, humectantes y hierro.
- Debe tener N en distintas formas, en la formulación alta en N, para asegurar la absorción de la planta.
- Se utilizará una misma marca para los abonos líquidos de greenes, con el fin realizar de forma más sencilla las aplicaciones, dosificaciones y cálculos.
- Cada producto deberá presentarse en garrafas de un máximo de 20 litros.

Los <u>abonos minerales granulares de greenes</u> deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral, libre de zeolitas.
- Liberación lenta (duración 2-3 meses), encapsulado de polímero, microgranulado granulometría fina (máximo 2 mm).
- Se utilizará una misma marca para los abonos granulares de greenes, con el fin realizar de forma más sencilla las aplicaciones, dosificaciones y cálculos.
- Cada abono deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Los <u>abonos minerales granulares de tees</u> deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral, libre de zeolitas.
- Liberación controlada (duración 2-3 meses), encapsulado de polímero, microgranulado granulometría fina (máximo 2,8 mm).







Cada abono deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Los <u>abonos minerales granulares de calles</u> deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral, libre de zeolitas.
- Inhibidor de nitrificación para evitar la pérdida del nitrógeno.
- Cada abono deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Las semillas de tees deberán tener al menos las siguientes características:

- La especie utilizada será Lolium perenne con una única variedad y con capacidad de crecimiento lateral.
- La semilla empleada tendrá incorporada hongos endófitos con el fin ofrecer resistencia ante plagas y enfermedades.
- Semilla certificada.
- Color verde oscuro.
- Cada semilla deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Las <u>semillas de calles</u> deberán tener al menos las siguientes características:

- La especie utilizada será Lolium perenne con una única variedad.
- · Semilla certificada.
- Color verde claro.
- Cada semilla deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Los <u>abonos líquidos (no abonos solubles)</u> de greenes/antegreenes deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono líquido (no soluble)
- Para un correcto aprovechamiento deben tener absorción foliar y radicular y debido al resto del programa de gestión de greenes compatibilidad probada con bioestimulantes, reguladores de crecimiento, humectantes y hierro.
- Debe tener N lento, alto contenido en Fe y microelementos.







- Se utilizará una misma marca para los abonos líquidos de greenes, con el fin realizar de forma más sencilla las aplicaciones, dosificaciones y cálculos.
- Cada producto deberá presentarse en garrafas de un máximo de 20 litros.

Los <u>abonos minerales granulares de greenes/antegreenes</u> deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral, libre de zeolitas.
- Dos moléculas distintas de liberación lenta (duración 2-3 meses), mínimo 90% de liberación lenta, microgranulado granulometría fina (máximo 2,0 mm).
- Se utilizará una misma marca para los abonos granulares de greenes, con el fin realizar de forma más sencilla las aplicaciones, dosificaciones y cálculos.
- Cada abono deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

Los <u>abonos minerales granulares de tees y calles</u> deberán tener al menos las siguientes características:

- Abono mineral, libre de zeolitas.
- Debe contener N de liberación lenta (duración 2-3 meses), encapsulado de polímero, microgranulado granulometría fina (entre 0,7 y 2,8 mm).
- Cada abono deberá presentarse en sacos de un máximo de 25 kg.

F. Características de los productos del lote 3 y 6

Dichos productos deberá de cumplir con las características técnicas que están descritas en el Informe de Necesidad, punto 3 "Necesidad/Objeto del contrato"







7. DEFINICIONES Y COMPETENCIAS

Director del Contrato

Para los lotes del 1, 2, 4 y 5 que corresponden a las instalaciones de los campos de Golf de Nestares y Abra del Pas, ejercerá de director del contrato el Director de ambos Campos de Golf.

En el lote 3 y 6, que corresponde a la instalación del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, ejercerá de directos la persona que ocupa el puesto de Botánico.

Adjudicatario

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

Delegado del Adjudicatario

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

8. OTRAS RELACIONES ENTRE EL ADJUDICATARIO Y CANTUR, S.A.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario. De las citadas reuniones, se levantará acta, con la conformidad del Director del Contrato y del Adjudicatario.

CANTUR, S.A., o sus representantes podrán, en todo momento, inspeccionar y evaluar el cumplimiento del contrato de suministro, visitar las instalaciones y almacenes del productor y del adjudicatario (con su conformidad), recoger datos con vistas a verificar el cumplimiento del mismo, y en concreto realizar las comprobaciones necesarias tendentes a verificar si los plazos del suministro van a cumplirse.







9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

De todos los productos ofertados por los licitadores deberán incluirse las fichas técnicas, como documentación técnica no valorable en un sobre independiente dentro de su oferta tal y como se indica en el PCP.

Los productos ofertados por el licitador cumplirán los estándares de calidad, según la normativa, en términos de requisitos técnicos. No se considerarán aceptables artículos con estándares de calidad inferiores o que no cumplan con los requisitos mínimos, contemplados en el Apartado 3 del informe de necesidad-

10. CONCLUSIÓN.

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado del mismo a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede.

Santander, a 8 de Mayo de 2023

DIRECTOR DE LOS CAMPOS DE GOLF DEL

ABRA DEL PAS Y DE NESTARES

JOSE MANUEL GUTIERREZ SERNA DIRECTOR GENERAL DE CANTUR BIÓLOGO DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO

MIGUEL PEREIRA -CABRAL TAPIA